

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
ACTA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA**

FECHA: 30 de marzo de 2021

HORA: 8:30 am - 9:20 am

ASISTENTES:

Directivo	Cargo
Ana María Aristizábal Osorio	Subsecretaria de Gestión Institucional y presidente del CIGD
Luisa Fernanda Ramírez Feriz	Directora Administrativa
Paola Pérez Gómez	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones (E)
Olga Arias Aguirre	Directora de Tecnologías e Información (E)
German Alexander Aranguren	Director Jurídico
Martha Liliana Soto Iguarán	Directora de Gestión del Talento Humano
Martha Liliana Soto Iguarán	Directora de Contratación (E)
Tatiana Piñeros Laverde	Directora Financiera
Miguel Ángel Cardozo Tovar	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Secretario Técnico del CIGD

INVITADA PERMANENTE:

Nombre	Cargo
Lady Johanna Medina Murillo	Jefe Oficina de Control Interno

ORDEN DEL DÍA

Temas	Responsables
Verificación de quórum	Oficina Asesora de Planeación
Rendición de Cuentas 2020 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Dirección de Gestión del Talento Humano
Aprobación Nueva Versión La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Dirección de Gestión del Talento Humano
Socialización Avances de: *Evaluación Independiente del Control Interno *Actividades de Gestión de Riesgos *Planes de mejoramiento con Contraloría 2020	Oficina de Control Interno
Modificación Parcial Resolución 0648 del 21 de agosto de 2019	Dirección Administrativa
Varios	Todos los integrantes

DESARROLLO Y CONCLUSIONES

El doctor Miguel Ángel Cardozo Tovar Secretario Técnico, da la bienvenida y agradece la asistencia a la sesión virtual del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y procede a verificar quorum.

1. Verificación del quorum

Directivo	Cargo	Asiste
Ana María Aristizábal Osorio	Subsecretaria de Gestión Institucional y presidente del CIGD	SI
Luisa Fernanda Ramírez Feriz	Directora Administrativa	SI
Paola Pérez Gómez	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones (E)	SI
Olga Arias Aguirre	Directora de Tecnologías e Información (E)	SI
German Alexander Aranguren	Director Jurídico	SI
Martha Liliana Soto Iguarán	Directora de Gestión del Talento Humano	SI
Martha Liliana Soto Iguarán	Directora de Contratación (E)	SI
Tatiana Piñeros Laverde	Directora Financiera	SI
Miguel Ángel Cardozo Tovar	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Secretario Técnico del CIGD	SI
Lady Johanna Medina Murillo	Jefe Oficina de Control Interno	SI

Teniendo quorum deliberatorio con la asistencia virtual de 9 miembros del comité con derecho a voto, se da inicio de la sesión.

2. Rendición de Cuentas 2020 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

El doctor Miguel Ángel Cardozo Tovar, jefe Oficina Asesora de Planeación le da palabra a la Dra. Martha Liliana Soto Iguarán Directora de Gestión del Talento Humano para que presente este punto.

La Dra. Martha Liliana Soto Iguarán informó que el objetivo estratégico del Plan del Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo es controlar y reducir los accidentes, enfermedades laborales y ausentismo que puedan afectar el desempeño de nuestros servidores y contratistas, mejorando el bienestar laboral a través del desarrollo de las actividades propias del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Toma la palabra Martha Herrera Almario e informa que el plan del Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo se desarrolla con base en cinco objetivos específicos orientados al cumplimiento del objetivo estratégico que es *“controlar y reducir los accidentes, enfermedades laborales y ausentismo que puedan afectar el desempeño de nuestros servidores y contratistas, mejorando el bienestar laboral a través del desarrollo de las actividades propias del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo”*

1. Capacitar y preparar a los servidores y contratistas de la SDG para la ejecución eficiente y responsable de sus funciones y obligaciones, en un marco de autocuidado y autoprotección.
2. Desarrollar programas de prevención y promoción de la salud, gestión de riesgos prioritarios de seguridad y salud en el trabajo que puedan afectar a las personas en el normal desarrollo de los procesos.

3. Evaluar el desempeño de los proveedores relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
4. Generar y gestionar acciones para el control de accidentalidad e incidentalidad laboral, así como de las enfermedades laborales diagnosticadas en la Entidad.
5. Garantizar los procesos de rendición de cuentas y revisión por la alta dirección a efectos de desarrollar acciones mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Así mismo presentó los resultados del programa de Capacitación SGSST de la siguiente manera:

Programa de capacitación 75% del nivel de cumplimiento

- 74 actividades programadas
- 70 ejecutadas

Inducción al 90% de la planta

Planes de emergencias 75% del nivel de cumplimiento

- 4 capacitaciones virtuales programadas, ejecutadas 3
- Acompañamiento de la brigada a eventos masivos 4

Para los temas de Promoción y prevención se logró el 100% en la ejecución de actividades orientadas a la ejecución de los sistemas de vigilancia epidemiológico en prevención del riesgo cardiovascular, trastornos musculoesqueléticos y riesgo psicosocial, de la siguiente forma:

- Armoniza tu mente 21 intervenciones.
- Quiet Tiempo de Sosiego – manejo del estrés asistentes 489 población objetivo/ 280

Medicina preventiva el 95% realizando las siguientes actividades:

Exámenes médicos

- 343 Exámenes médicos ejecutados / 363 exámenes médicos programados.
- Quien quiere ser saludable asistentes 224 Población objetivo/ 280

Gestión del Riesgo

Desempeño de contratistas: nivel de cumplimiento: 75%

- 3 evaluaciones planificadas, 2 ejecutadas (aseo y mantenimiento, diciembre; control vectorial enero) quedando pendiente la empresa de vigilancia).

Riesgo biológico - Covid-19 año 2020

- Contagios: 559
- Recuperados: 203
- Fallecidos: 3 (Ninguno de origen laboral)

La información de los casos restantes (restantes) no se completó teniendo en cuenta que la información depende de los reportes de las áreas (alcaldías o dependencias del nivel central), que en algunas oportunidades no fue entregada de forma concluyente.

Matriz de riesgos peligros nivel de cumplimiento: 86% realizando Informe seguimiento a matrices de peligros en los niveles de riesgo I y II, con base en registros de seguimientos 2019

Desarrollo de la semana de la SST

Para el desarrollo de las actividades de higiene y seguridad Industrial se realizó las siguientes actividades

- Plan estratégico de seguridad vial – Medidas de prevención, conductores, peatones y bici-usuarios con 91 participantes.
- Trabajo seguro en alturas dirigido a Trabajadores De Archivo, Almacén Y Mantenimiento 62 participantes.
- Programa de prevención de riesgo público 67 participantes.
- Manejo seguro de sustancias químicas 23 participantes.
- Preparación y respuesta ante emergencias, participación simulacro y charla de qué hacer ante emergencias en simulacro 506 personas y charla emergencias 25 participantes.

Prevención de riesgo Psicosocial

- Prevención de consumo de sustancias psicoactivas Participantes 18

Medicina preventiva y del trabajo

- Programa de bioseguridad – Limpieza y desinfección dirigido a personal Aseo y cafetería y a interventores 39 participantes.
- Programa de prevención de desórdenes musculo- esqueléticos 24 participantes
- Requisitos legales en el SGSST Participantes 61, incluido COPASST
- Medicina preventiva y del trabajo Hábitos de vida saludable y prevención riesgo cardiovascular Participantes 20

Verificación, seguimiento y control Indicadores de Frecuencia AT

AÑO	No de Accidentes de Trabajo
2019	101
2020	113

Se hace la precisión que los picos más altos fueron en julio, junio y septiembre respectivamente así mismo se informa que 54 accidentes fueron auto reporte por Covid-19 calificados de origen común.

Verificación, seguimiento y control Indicadores de Incidencia enfermedad laboral

AÑO	# Casos Nuevos por EL	Promedio Trabajadores año	Incidencia por EL
2018	2	4000	50
2019	1	4000	25
2020	1	5984	17

Verificación, seguimiento y control Indicadores de Prevalencia enfermedad laboral

AÑO	# Casos Nuevos	# Casos Antiguos EL	casos nuevos y Antiguos	Promedio Trabajadores año	Prevalencia por Enfermedad Laboral
2018	2	16	18	4000	450
2019	1	20	21	4000	525
2020	1	21	22	5995	367

Verificación, seguimiento y control

Se informó que en cumplimiento del sistema estándares mínimos para el 2019 fue 88% y en el 2020 el 86%, se resaltó aspectos destacados como asignación de recursos, desarrollo del programa de medicina preventiva y del trabajo, definición del responsable del sistema de gestión. Las acciones de mejora como: gestión del cambio, evaluación de contratistas, definición de aspectos de SST para compras y contratistas, revisión por la Dirección.

Toma la palabra el Dr. Miguel Ángel Cardozo Tovar e informo que este tema era para socializar las actividades realizadas y los resultados obtenidos y una vez finalizadas las intervenciones se procede a pasar al siguiente punto.

3. Aprobación Nueva Versión La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

Toma la palabra Martha Herrera Almario y procede a presentar a los miembros del comité la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo:

“La Secretaría Distrital de Gobierno en el desarrollo de su misionalidad y en el marco de la implementación y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y con el propósito de proveer ambientes de trabajo seguros y saludables para todos los servidores públicos, contratistas y visitantes, la Secretaria Distrital de Gobierno, a través de la Alta Dirección, se compromete a:

- Liderar el proceso de implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo en los términos establecidos por la ley
- Velar por el cumplimiento de la legislación aplicable a la organización en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Promover la identificación continua de peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles, con el objetivo de mitigar los impactos reales y potenciales en situaciones generadoras de incidentalidad, accidentalidad y enfermedad laboral.
- Fortalecer la gestión institucional en seguridad y salud en el trabajo, promoviendo la cultura de autocuidado, a través del fomento de estilos de vida y entornos saludables.
- Mejorar continuamente el sistema de gestión, asegurando el desarrollo de programas de prevención y promoción de la salud y gestión de riesgos prioritarios de seguridad y salud en el trabajo que puedan afectar a servidores públicos, contratistas y visitantes.
- Generar alianzas estratégicas con instituciones o entidades aledañas a las sedes de la entidad, con el fin de facilitar la prevención y atención de situaciones de emergencia.
- Asegurar la disponibilidad de recursos humanos, económicos, físicos y técnicos para garantizar la eficiencia del sistema de seguridad y salud en el trabajo.”

Una vez finalizada la intervención el doctor Miguel Ángel Cardozo Tovar, secretario técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, somete a aprobación de los integrantes que tienen voz y voto la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

Los integrantes con voz y voto aprueban la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. Socialización avances de evaluación independiente de Control Interno, actividades de gestión de riesgos y planes de mejoramiento con Contraloría 2020.

Toma la palabra la Dra. Lady Johanna Medina Murillo y presentó los resultados de **Evaluación Independiente del Control Interno de la siguiente marea:**

COMPONENTE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Ambiente de Control	83%
Evaluación de la Gestión del Riesgo	78%
Actividades de Control	71%
Información y Comunicación	71%
Actividades de Monitoreo	96%
Estado general Sistema de Control Interno	80%

Así mismo se informó las actividades de gestión de riesgos de conformidad con los roles de la Oficina de Control Interno y en desarrollo de las auditorías programadas para la vigencia 2021, el cual le corresponde a esta oficina dar *informe oportuno* a la alta dirección sobre la probabilidad del riesgo de fraude o corrupción en las áreas auditadas.

En el proceso de Inspección Vigilancia y Control se evidenció falta de aplicación de los procedimientos internos, violación al debido proceso, y falta de aplicación de los lineamientos establecidos para los turnos de atención, entre otros aspectos.

Solicitud: Identificar los controles correspondientes a los procedimientos de Inspección, Vigilancia y Control con el fin de prevenir la materialización de posibles hechos de corrupción.

Por otra parte, se presentó los planes de mejoramiento con Contraloría – vigencia 2020, el factor de gestión financiera y gestión presupuestal No. de Hallazgos según planes de mejoramiento Plataforma de Contraloría SIVICOF de la siguiente manera:

Nombre de la dependencia	Total, hallazgos
Secretaria Distrital De Gobierno - SDG	13
Antonio Nariño	6
Bosa	19
Chapinero	3
Ciudad Bolívar	5
Engativá	14
Fontibón	13
Kennedy	9
La Calendaria	4
Los Mártires	26
Puente Aranda	5
Rafael Uribe Uribe	3
San Cristóbal	2
Suba	6
Sumapaz	3
Teusaquillo	5
Tunjuelito	13
Usaquén	7
Usme	1
Total, general	157

Toma la palabra el Dr. Miguel Ángel Cardozo Tovar e informo que este punto era para socializar la gestión realizada por la Oficina de Control Interno y los resultados obtenidos y una vez finalizadas las intervenciones se procede a pasar al siguiente punto.

5. Modificación Parcial Resolución 0648 del 21 de agosto de 2019

Toma la palabra la Dra. Luisa Fernanda Ramírez Feriz e informó que en Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Entidad (Acta sesión 003 de 2019) se aprobó dar de baja los siguientes vehículos:

- Suzuki Grand Vitara OBI 093 \$17.529.732,00
- Ford Escape OBH 689 \$17.529.732,00
- Ford Escape OBH 727 \$17.529.732,00

En Acta Sesión No 003 de 2019, la Justificación técnica para dar de baja 3 vehículos es la siguiente

- **Ford Escape OBH 689** modelo 2010, fallas sistema dirección, reparación caja de dirección, el servo motor y revisar módulo ABS, costo aproximado \$6'000.000.
- **Ford Escape OBH 727** modelo 2010, golpe fuerte al realizar cambios, caja automática reparada hace más de un año, requiere cambiar el cuerpo valvular de la caja de velocidades.
- **Suzuki Grand Vitara OBI 093** falla cuando arranca, jalonea y da saltos de manera irregular, daño en el volante del motor o que el sensor de presión del sistema de inyección no está actuando.

Integrantes con voz y voto del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Entidad, “...*dan voto favorable para la aprobación de dar de baja los tres vehículos de la entidad*”.

La Dirección Administrativa de conformidad con la decisión del comité procede a realizar la expedición Resolución No 0648 de 2019, justificando que los arreglos representarían un alto costo para la entidad. Ordena enajenación de los vehículos por subasta inversa (artículo 2.2.1.2.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015).

Por otra parte, la Dra. Luisa Fernanda Ramírez Feriz comentó que este tema se trae a comité de conformidad con el requerimiento de la alcaldía de Sumapaz, mediante oficio del 26/02/2021 donde “*el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, solicita a la Secretaría Distrital de Gobierno el vehículo de placas OBI093 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.2.4.3. Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015*”.

Justificación: “*La entidad durante la vigencia 2020, tomo la histórica decisión de trasladar la sede administrativa al territorio, por lo tanto, requiere ampliar el parque automotor teniendo en cuenta que la localidad tiene una extensión de 780 kilómetros cuadrados*”.

Por lo anterior se solicita al Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad evaluar la decisión de entregar a título de cesión o donación a la Alcaldía Local de Sumapaz el vehículo, de conformidad a la

solicitud sustentando que la alcaldía local conoce costos de reparación, impuestos y seguros y Subastar las 2 camionetas.

Toma la palabra el German Alexander Aranguren y comentó que el no ve inconveniente que se realice modificación parcial resolución con el objetivo que el vehículo sea asignado a la Alcaldía de Sumapaz haciendo la precisión que esta alcaldía debe conocer los costos que incurre su reparación.

- Una vez finalizada las intervenciones el doctor Miguel Ángel Cardozo Tovar, secretario técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, somete a aprobación de los integrantes que tienen voz y voto la modificación parcial de la resolución 0648 del 21 de agosto de 2019.

Los integrantes con voz y voto aprueban modificación parcial de la resolución 0648 del 21 de agosto de 2019 donde se entregaría a título de cesión o donación a la Alcaldía Local de Sumapaz el vehículo Suzuki Grand Vitara OBI 093 y se Subastaría las otras 2 camionetas.

6. Propositiones y varios

No se presentaron temas.

Siendo las 9:20 am se da por terminada la sesión.

Compromisos

Descripción	Responsable	Fecha
Realizar la gestión de firmas y socialización de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo	Dirección de Gestión del Talento Humano.	Mayo 30 2021
Realizar la gestión correspondiente de la modificación parcial de la resolución 0648 del 21 de agosto de 2019.	Dirección Administrativa	Mayo 30 2021



ANA MARÍA ARISTIZABAL OSORIO
Presidente



MIGUEL ANGEL CARDOZO TOVAR
Secretario Técnico Comité

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI - GPD – F030
Versión: 03
Vigencia:
29 de enero de 2020
Caso HOLA: 88824



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.